

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**LOS SANTOS DE LA HUMOSA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión extraordinaria de 20 de agosto de 2025, el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025 y en virtud del artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone dicho acuerdo para que los interesados puedan examinarlo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Los Santos de la Humosa, a 20 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Carolina Urtasun Calleja.

(03/13.515/25)

